



DIRECCIÓN NACIONAL  
DE DERECHO DE AUTOR  
Unidad Administrativa Especial  
Ministerio del Interior



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR  
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

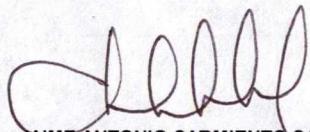
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DNDA 023-2018 EVENTOS INSTITUCIONALES  
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - DOCUMENTOS JURÍDICOS

REQUISITOS HABILITANTES	OMEGA EVENTOS S.A.S.		MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.		PRAGMA MARKETING Y EVENTOS S.A.S.	
	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Junio 27 de 2018						
FECHA Y HORA RECIBO DE LA PROPUESTA	Recibo de oferta en SECOP II junio 15 de 2018 Hora: 03:32 p.m. y radicación 1-2018-53518 de junio 18 de 2018		Recibo de oferta en SECOP II junio 18 de 2018 Hora: 09:26 a.m. y radicación 1-2018-53519 de junio 18 de 2018		Recibo de oferta en SECOP II junio 18 de 2018 Hora: 09:54 a.m. y radicación 1-2018-53522 de junio 18 de 2018	
<b>4.1 CAPACIDAD JURÍDICA</b>						
<b>4.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO No. 1)</b> Este documento debe venir firmado por el representante legal de la sociedad, sí se trata de una persona jurídica o por el representante legal del consorcio o unión temporal, sí la propuesta se presenta bajo esta modalidad asociativa.  El proponente deberá presentar este documento de acuerdo con el modelo suministrado por la entidad en el ANEXO No 1.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
<b>4.1.2 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES (Anexos 2 y 3)</b> Además de los documentos requeridos para las personas naturales o jurídicas, los miembros del consorcio o unión temporal (según el caso), deberán aportar el documento Original de constitución firmado por los integrantes, el cual deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993. El documento de constitución de la figura asociativa deberá contener como mínimo la información señalada en los Anexos 2 y 3, así como la información que además se considere pertinente, y cumplir los requisitos de este numeral establecidos en el pliego de condiciones.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
<b>4.1.3 CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES ANEXOS 4 Y 5.</b> De conformidad con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 37 del decreto 1703 de 2002, Decreto 1072 de 2015 y Ley 828 de 2003 el proponente deberá anexar certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o representante legal, en la cual se indique que la empresa cumple con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – Empresa Promotora de Servicios de Salud (EPS), Fondo de Pensiones (AFP) y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), así como de Aportes Parafiscales – Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar – a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo.  En el evento de no estar obligado de contar con Revisor Fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el Representante Legal de la empresa, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo.	CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE	<b>NO SUBSANÓ</b> Dentro de la etapa de subsanación el proponente no aportó copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal, Yenny Alexandra Orzco Gonzalez  <b>OFERTA RECHAZADA</b> Literal k numeral 5 pliego de condiciones

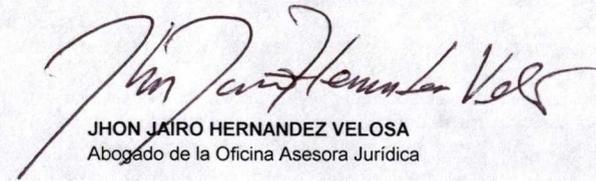
REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p><b>4.1.4 GARANTIA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO</b> El proponente deberá constituir y anexar a su propuesta, una garantía que ampare la seriedad de su propuesta, en los términos y condiciones estipulados en complemento del pliego de condiciones, expedida por una compañía aseguradora, por una entidad bancaria colombiana o a través de un patrimonio autónomo cada una de estas vigiladas por la Superintendencia Financiera, se deberá realizar a favor de la Dirección Nacional de Derecho de Autor NIT.800.185.929-2.</p> <p>La vigencia de la garantía de seriedad de la oferta deberá ser como mínimo de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>La cuantía del amparo deberá ser mínimo por el diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial.</p>	NO CUMPLE	<p><b>NO SUBSANÓ</b> Dentro de la etapa de subsanación el proponente no aportó el recibo de pago de la prima de la póliza de seriedad de la oferta</p> <p><b>OFERTA RECHAZADA</b> Literal k numeral 5 pliego de condiciones</p>	CUMPLE	<p><b>SUBSANÓ</b> Aportó el recibo de pago de la prima de la póliza de seriedad de la oferta, dentro de la etapa de subsanación a través del área de mensajes del SECOP II el 22 de junio de 2018 a las 9:37 A.M. RADICACIÓN 1-2018-55312</p>	CUMPLE	
<p><b>4.1.5.1 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE y/o REGISTRO MERCANTIL</b> Si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, atendiendo lo establecido en el Pliego de Condiciones para la presentación de documentos expedidos en el extranjero.</p> <p>La vigencia de la sociedad no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y 1 año más.</p> <p>El objeto social debe permitir desarrollar el objeto del presente proceso.</p> <p>Fecha de expedición no superior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre.</p>	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
<p><b>4.1.5.2. CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES</b> Además de los documentos requeridos para las personas naturales o jurídicas, los miembros del consorcio o unión temporal (según el caso), deberán aportar el documento Original de constitución firmado por los integrantes, el cual deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993. El documento de constitución de la figura asociativa deberá contener como mínimo la información señalada en los anexos que se consignen en el pliego de condiciones, así como la información que además se considere pertinente.</p>	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
<p><b>4.1.5.3 PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN COLOMBIA.</b> Comercio de su domicilio, expedido con máximo un (1) mes de anterioridad al cierre del presente proceso de selección y deberá la sociedad tener como mínimo una vigencia igual a la del plazo del contrato y cinco años más contados desde la fecha de presentación de la propuesta.</p>	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
<p><b>4.1.6 AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO</b> Cuando el representante legal de la persona jurídica, tenga limitaciones para presentar propuestas o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.</p>	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p><b>4.1.7 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP).</b> De conformidad con las regulaciones del artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015: "Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley.</p> <p>La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP. La persona inscrita en el RUP puede actualizar la información registrada relativa a su experiencia y capacidad jurídica en cualquier momento.</p> <p>Los inscritos en el RUP pueden en cualquier momento solicitar a la Cámara de Comercio cancelar su inscripción".</p> <p>Por lo anterior, los proponentes deben allegar el certificado de inscripción y/o renovación en el RUP, expedido por la respectiva la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso de selección en el cual conste su inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP), cuya información debe estar vigente y en firme a la fecha de cierre del presente proceso de selección.</p>	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
<p><b>4.1.8 FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA</b></p> <p>Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta, fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces, ampliada al 150% y totalmente legible.</p> <p>Si el proponente es consorcio y/o unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces de los integrantes de la figura asociativa, ampliada al 150% y totalmente legible.</p> <p>Si el proponente es persona natural deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, ampliada al 150% y totalmente legible.</p>	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
<p><b>4.1.9 BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.</b></p> <p>La DNDA verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.</p>	CUMPLE	Se verificó por parte de la Entidad	CUMPLE	Se verificó por parte de la Entidad	CUMPLE	Se verificó por parte de la Entidad
<p><b>4.1.10 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</b></p> <p>La DNDA consultará y verificará en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.</p>	CUMPLE	Se verificó por parte de la Entidad	CUMPLE	Se verificó por parte de la Entidad	CUMPLE	Se verificó por parte de la Entidad
<p><b>4.1.11 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES</b></p> <p>La DNDA consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales de quienes van a participar en el presente proceso.</p>	CUMPLE	Se verificó por parte de la Entidad	CUMPLE	Se verificó por parte de la Entidad	CUMPLE	Se verificó por parte de la Entidad
<p><b>4.1.12. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS</b></p> <p>La DNDA consultará y verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, si el representante legal del proponente NO se encuentra vinculado en el sistema de registro nacional de medidas correctivas. En caso de encontrarse vinculado como infractor en dicho registro por un término de seis (6) meses desde la fecha de imposición de la multa y la misma no ha sido pagada, la Entidad no podrá continuar con la evaluación de la oferta ni podrá contratar con el proponente que presente esta condición. (Artículo 183 de la ley 1801 de 2016)</p>	CUMPLE	Se verificó por parte de la Entidad	CUMPLE	Se verificó por parte de la Entidad	CUMPLE	Se verificó por parte de la Entidad

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>4.1.13 LIBRETA MILITAR</b> Si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años, deberá junto con su propuesta adjuntar fotocopia de la libreta militar ampliada al 150% y totalmente legible. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida	NO APLICA		NO APLICA		CUMPLE	
<b>4.1.14 PROPUESTA POR INTERMEDIO DE UN REPRESENTANTE</b> Si el proponente participa en el presente proceso de contratación por intermedio de un representante, deberá adjuntar en la propuesta el poder debidamente otorgado que lo acredite como tal, de conformidad con los requisitos legales establecidos para el efecto.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
<b>4.1.15. COMPROMISO ANTICORRUPCION (ANEXO No. 15)</b> El proponente deberá aportar con su propuesta, el Anexo No. 15 (Compromiso anticorrupción) debidamente diligenciado. En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser, además, suscrita por cada uno de los integrantes que lo conforman.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
<b>4.1.16 MANIFESTACIÓN ESCRITA INTERÉS EN PARTICIPAR (ANEXO No. 18)</b> Documento escrito donde el interesado ha manifestado a la Entidad su interés en participar, dentro de la fecha y hora establecida en el cronograma correspondiente.	CUMPLE	Manifestó interés a través de la plataforma SECOP II	CUMPLE	Manifestó interés a través de la plataforma SECOP II	CUMPLE	Manifestó interés a través de la plataforma SECOP II
<b>4.1.17. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA (ANEXO No. 9)</b> El proponente deberá aportar con su propuesta, el Anexo No. 9 (Compromiso de Transparencia), debidamente diligenciado. En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser, además, suscrita por cada uno de los integrantes que lo conforman.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
<b>RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES</b>		<b>RECHAZADA</b>		<b>CUMPLE</b>		<b>RECHAZADA</b>



**JAIME ANTONIO SARMIENTO SANTANDER**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E).



**JHON JAIRO HERNANDEZ VELOSA**  
Abogado de la Oficina Asesora Jurídica



[www.derechodeautor.gov.co](http://www.derechodeautor.gov.co)  
[/derechodeautorcol](https://www.facebook.com/derechodeautor)  
[@derechodeautor](https://www.instagram.com/derechodeautor)  
[@derechodeautor](https://www.linkedin.com/company/derechodeautor)  
[/derechodeautor](https://www.youtube.com/channel/UC9108605095)

- Calle 28 N° 13A - 15 Piso 17
- Teléfono (571) 341 8177
- Telefax (571) 286 0813
- Línea PQRS: 01 8000 127878
- info@derechodeautor.gov.co



DIRECCIÓN NACIONAL  
DE DERECHO DE AUTOR  
Unidad Administrativa Especial  
Ministerio del Interior



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR  
VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

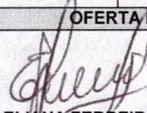
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DNDA 023-2018 EVENTOS INSTITUCIONALES

INFORME DEFINITIVO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Fecha Junio 27 de 2018

REQUISITOS HABILITANTES	OMEGA EVENTOS S.A.S.		MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.		PRAGMA MARKETING Y EVENTOS S.A.S.	
	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>4.2.1 CAPACIDAD FINANCIERA</b>						
Para la verificación de los requisitos habilitantes financieros y organizacionales, la entidad tomará la información del Registro Único de Proponentes que deberá ser aportado por los proponentes, el cual debe estar vigente y en firme a la fecha de adjudicación del proceso, conforme a las prescripciones del Decreto 1082 del 2015, tomando como base la información financiera correspondiente al cierre a 31 de diciembre del 2017.						
El proponente, deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros, calculados sobre la información a diciembre 31 de 2016, para tal efecto se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE, cada uno de ellos:						
<b>INDICADOR.</b> Nivel de endeudamiento <b>CALCULO.</b> Pasivo Total/Activo Total <b>REQUISITO HABILITANTE.</b> Igual o inferior al 70%	8,53% CUMPLE		21,55% - CUMPLE		45,53% - CUMPLE	
<b>INDICADOR.</b> Liquidez <b>CALCULO.</b> Activo Corriente/Pasivo Corriente <b>REQUISITO HABILITANTE</b> Igual o superior a 1	3,08 - CUMPLE		2,41 - CUMPLE		2,03 - CUMPLE	
<b>INDICADOR.</b> Cobertura de intereses <b>CALCULO.</b> Utilidad Operacional/Gastos de Intereses <b>REQUISITO HABILITANTE.</b> Igual o superior a 1. NO será declarado INHÁBIL el proponente que obtenga valor "Indeterminado" en este indicador.	15,11 - CUMPLE		5,01 - CUMPLE		8,57 - CUMPLE	
<b>INDICADOR.</b> Capital de Trabajo <b>CALCULO.</b> Activo corriente - Pasivo Corriente <b>REQUISITO HABILITANTE.</b> Debe ser Igual o superior al 50% del presupuesto Oficial para este proceso de contratación	\$ 72.352.425 -	<b>NO CUMPLE - OFERTA RECHAZADA.</b> De conformidad con lo establecido en el capítulo V "Rechazo de las Propuestas" numeral 5) literal K). El capital de trabajo de ser igual o superior al 50% del presupuesto oficial de acuerdo con el numeral 4.2.1 del pliego de condiciones que corresponde a \$76.929.163,5.	\$1.868.136.613 CUMPLE		\$716.611.637 CUMPLE	
<b>4.2.2. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO</b>	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
<b>RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS.</b>		<b>OFERTA RECHAZADA</b>		<b>CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>
<b>4.2.3. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.</b> La capacidad organizacional de los proponentes se verificará de la información reportada por el proponente y certificada por el Registro Único de Proponentes (RUP) con corte a 31 de diciembre de 2017.						
<b>INDICADOR:</b> Rentabilidad sobre Patrimonio <b>CALCULO:</b> Utilidad Operacional sobre Patrimonio <b>REQUISITO HABILITANTE:</b> Igual o superior a 5%	30,07% - CUMPLE		6,18% - CUMPLE		34,44% - CUMPLE	

<b>INDICADOR:</b> Rentabilidad sobre Activos <b>CALCULO:</b> Utilidad Operacional sobre activo total <b>REQUISITO HABILITANTE:</b> total Igual o superior a 4%	27,50% - CUMPLE		4,85% - CUMPLE		18,76% - CUMPLE	
<b>4.2.3.1 IDENTIFICACIÓN DEL DOMICILIO</b> El proponente deberá acreditar su domicilio mediante el certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil, expedido por la cámara de comercio, que cuenta con una sucursal y/o sede y/o domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., Es vital el cumplimiento de dicho requisito en virtud de la labor de supervisión, siendo imprescindible para la DNDA tener un contacto constante y personalizado con el Contratista en la ciudad de Bogotá, a través de reuniones de seguimiento y ajustes sobre el avance académico, tutorial y técnico relacionado con la plataforma en funcionamiento, el cual debe ser directo e inmediato, entre contratista, contratante y los integrantes del equipo de trabajo, en los momentos que ello sea necesario.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
<b>4.2.3.2 REGISTRO DEL LUGAR DE DOMICILIO EN EL CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO Y EN EL RUT ACTUALIZADOS</b>  Para comprobar la existencia consolidada del proponente y su actividad comercial relacionada con el objeto contractual, la dirección consignada como domicilio y/o sede principal en el certificado de Cámara de Comercio debe corresponder a la misma registrada en el RUT.  Para el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales, se verificará esta misma condición para cada uno de los integrantes que la conforman.  Así mismo para constatar que el proponente realiza operaciones reales y cuenta igualmente con domicilios físicos reales, el proponente deberá anexar los siguientes documentos que son la base de verificación del presente numeral:  a) Constancia de la titularidad de una cuenta corriente activa en una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes por la entidad financiera que corresponda.  Para el caso de consorcios o Uniones Temporales, esta exigencia de la titularidad de la cuenta corriente activa, solo aplica para el integrante que tenga el domicilio principal en la ciudad de Bogotá.  b) Original y/o copia de un recibo de servicio público domiciliario cancelado (agua, luz, teléfono, gas y los demás cuya prestación se encuentre sujeta a vigilancia por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios), con fecha de pago no mayor a dos (2) meses, que corresponda a la dirección informada en el certificado del Registro Único Tributario	NO CUMPLE	<b>NO SUBSANÓ</b> Dentro de la etapa de subsanación el proponente no aportó <b>1)</b> Original y/o copia de un recibo de servicio público domiciliario cancelado (agua, luz, teléfono, gas y los demás cuya prestación se encuentre sujeta a vigilancia por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios), con fecha de pago no mayor a dos (2) meses, que corresponda a la dirección informada en el certificado del Registro Único Tributario  <b>OFERTA RECHAZADA</b> Literal k numeral 5 pliego de condiciones	CUMPLE	<b>SUBSANÓ</b> El proponente subsanó allegando a través del área de mensajes de SECOP II el 22 de junio de 2018 a las 9:37 a.m. los siguientes documentos: <b>1)</b> Constancia de la titularidad de una cuenta bancaria activa, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes por la entidad financiera que corresponda. <b>2)</b> copia de un recibo de servicio público domiciliario cancelado (agua), con fecha de pago no mayor a dos (2) meses, que corresponda a la dirección informada en el certificado del Registro Único Tributario	NO CUMPLE	<b>NO SUBSANÓ</b> Dentro de la etapa de subsanación el proponente no aportó <b>1)</b> Constancia de la titularidad de una cuenta bancaria activa, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes por la entidad financiera que corresponda. <b>2)</b> Original y/o copia de un recibo de servicio público domiciliario cancelado (agua, luz, teléfono, gas y los demás cuya prestación se encuentre sujeta a vigilancia por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios), con fecha de pago no mayor a dos (2) meses, que corresponda a la dirección informada en el certificado del Registro Único Tributario  <b>OFERTA RECHAZADA</b> Literal k numeral 5 pliego de condiciones
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN ORGANIZACIONAL.....</b>		<b>OFERTA RECHAZADA</b>		<b>CUMPLE</b>		<b>OFERTA RECHAZADA</b>

  
**ELIANA FERREIRA ARCINIEGAS**  
 Profesional Universitario de la Subdirección Administrativa



www.derechodeautor.gov.co  
 /derechodeautorcol  
 @derechodeautor  
 @derechodeautor  
 /derechodeautor

- Calle 28 N° 13A - 15 Piso 17
- Teléfono (571) 341 8177
- Telefax (571) 286 0813
- Línea PQRS: 01 8000 127878
- info@derechodeautor.gov.co



**DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR**  
 Unidad Administrativa Especial  
 Ministerio del Interior



**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**  
 PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR**  
**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO**

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DNDA 023-2018 EVENTOS INSTITUCIONALES**  
**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS**

Fecha junio 27 de 2018

REQUISITOS HABILITANTES	OMEGA EVENTOS S.A.S.		MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.		PRAGMA MARKETING Y EVENTOS S.A.S.	
	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p><b>4.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ACREDITADA DEL PROPONENTE Anexo No. 6</b>            La Dirección Nacional de Derecho de Autor verificará la experiencia de los proponentes de la información reportada ante el Registro Único de Proponentes (RUP), de acuerdo con las siguientes reglas:</p>						
<p>4.3.1.1. Se considerará habilitado el proponente que haya reportado ante el RUP experiencia en la ejecución total de mínimo dos (2) y máximo cinco (5) contratos ejecutados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto se encuentre identificado en el Clasificador de Bienes y Servicios, siendo de carácter obligatorio los dos (2) códigos hasta el tercer nivel de clasificación relacionados a continuación: 80141600 - Gestión de Eventos y 82101800 - Servicios de agencia de publicidad.</p> <p>En caso de que los contratos reportados a través del RUP que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.</p> <p>El objeto de los contratos reportados ante el RUP y que se deben relacionar en el Anexo No. 6 para cumplir con la experiencia específica del proponente, deben guardar relación con el objeto a contratar, esto es, prestación de servicios de apoyo logístico de eventos y/o realización de campañas de divulgación digital. Al menos uno de los contratos deberá acreditar experiencia en: 1) Diseño y administración de estrategias de social media y marketing digital, ó 2) Desarrollo de campañas de publicidad digital en diferentes medios como: Google, Facebook, LinkedIn, Youtube, entre otros.</p>	CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE	<p><b>NO SUBSANÓ - NO ACLARO</b></p> <p>Las certificaciones aportadas no acreditan experiencia en: 1) Diseño y administración de estrategias de Social Media y Marketing Digital. 2) Desarrollo de campañas de publicidad digital en diferentes medios como: Google, Facebook, linkedin, youtube entre otros.</p> <p><b>OFERTA RECHAZADA</b>            Literal k numeral 5 pliego de condiciones</p>
<p><b>4.3.1.2 Condiciones de las certificaciones de experiencia específica</b></p> <p>En todo caso el oferente deberá aportar la certificación expedida por la entidad contratante y suscrita por el funcionario competente, en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:</p> <p>a) Nombre de la empresa Contratante y NIT (Si lo hubiere)</p> <p>a) Dirección</p> <p>b) Teléfono</p> <p>c) Nombre del Contratista.</p> <p>d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.</p> <p>e) Número del contrato (si tiene).</p> <p>f) Objeto del contrato.</p> <p>g) Valor del contrato.</p> <p>h) Estado del contrato (En caso que la certificación no indique que el estado del contrato es liquidado, el proponente podrá adjuntar la correspondiente acta de liquidación y/o terminación debidamente suscrita).</p> <p>j) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).</p> <p>k) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).</p> <p>l) En las certificaciones se debe evidenciar el cumplimiento expresado en términos de bueno, excelente, regular o malo.</p> <p>m) Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla).</p>	NO CUMPLE	<p><b>NO SUBSANÓ</b></p> <p>Dentro de la etapa de subsanación el proponente no aportó la certificación de experiencia del contrato 004-00-B-COFAC 2017, pues lo que aportó el Acta de liquidación del mencionado contrato.</p> <p><b>OFERTA RECHAZADA</b>            Literal k numeral 5 pliego de condiciones</p>	CUMPLE		NO CUMPLE	<p><b>NO SUBSANÓ - NO ACLARO</b></p> <p>Las certificaciones aportadas no acreditan experiencia en: 1) Diseño y administración de estrategias de Social Media y Marketing Digital. 2) Desarrollo de campañas de publicidad digital en diferentes medios como: Google, Facebook, linkedin, youtube entre otros.</p> <p><b>OFERTA RECHAZADA</b>            Literal k numeral 5 pliego de condiciones</p>

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>4.3.1.3 Reglas para la valoración de la experiencia.</b> a) Certificaciones a las maximas requeridas no seran tenidas en cuenta. b) Se tendra en cuenta la experiencia en la certificación solamente la relacionada con los servicios solicitados. c) Las certificaciones expresadas en moneda extranjera se hara la conversion a pesos Colombianos con la TRM. d) La experiencia a tener en cuenta sera solamente con contratos ejecutados a satisfacción. e) Demas condiciones establecidas con el numeral 4.3.1.3						
<b>4.3.2. ACEPTACION DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS ANEXO 10.</b> Para efectos de la verificación técnica el proponente deberá manifestar en la columna "Propuesto y garantizado" del anexo 10, la frase "ENTERADOS, OFERTAMOS Y NOS COMPROMETEMOS" y el cual debe ser suscrito por el representante legal del oferente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
<b>4.3.3. OFERTA TÉCNICO-ECONÓMICA (ANEXO 11)</b> La DNDA verificará la propuesta anexo No. 11 en papelería del proponente, firmado por el representante legal de la persona jurídica, consignando los valores ofertados de cada uno de los bienes y servicios detallados en dicho anexo y debidamente totalizado e incluido el I.V.A. e impuestos a que haya lugar. <b>PRESUPUESTO.</b> Apoyo logístico Seminario Internacional \$ 30.064.271 Eventos para jueces y fiscales y Estrategia de divulgación \$ 123.794.056	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
<b>4.3.4. ÁREA DE SOPORTE TÉCNICO</b> El proponente deberá aportar con su propuesta como requisito habilitante una carta de compromiso firmada por el Representante Legal donde conste que se compromete a atender siempre lo requerido por el supervisor del contrato y la sociedad que representa cuenta con los equipos técnicos y personal idóneo in house requerido para la ejecución del contrato a entera satisfacción de la DNDA.	CUMPLE		CUMPLE	<b>SUBSANÓ.</b> El proponente subsanó allegando a través del área de mensajería de SECOP II el 22 de junio de 2018 a las 9:37 a.m. una carta de compromiso firmada por el Representante Legal donde consta que se compromete a atender siempre lo requerido por el supervisor del contrato y la sociedad que representa, que cuenta con los equipos técnicos y personal idóneo in house requerido para la ejecución del contrato a entera satisfacción de la DNDA <b>RADICACIÓN: 1-2018-55312</b>	NO CUMPLE	<b>NO SUBSANÓ</b> Dentro de la etapa de subsanación el proponente no aportó con su propuesta una carta de compromiso firmada por el Representante Legal donde conste que se compromete a atender siempre lo requerido por el supervisor del contrato y la sociedad que representa, que cuenta con los equipos técnicos y personal idóneo in house requerido para la ejecución del contrato a entera satisfacción de la DNDA <b>OFERTA RECHAZADA</b> Literal k numeral 5 pliego de condiciones
<b>4.3.5. VISITA TÉCNICA A LAS INSTALACIONES DEL OFERENTE</b> La DNDA podrá realizar una visita de verificación técnica a las instalaciones donde funcionan cada uno de los proponentes, con el fin de verificar los requisitos exigidos en el numeral 4.3 del presente documento, de conformidad con la información entregada por cada uno en su propuesta.	NA		NA		NA	
<b>OTROS ANEXOS DEL PROCESO</b>						
ANEXO No. 12 - 10% EMPLEADOS DISCAPACITADOS NOMINA	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
ANEXO No.14 INFORMACIÓN SIIF	CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE	<b>NO SUBSANÓ</b> Dentro de la etapa de subsanación el proponente no aportó el anexo No. 14 "FORMATO SIIF" debidamente diligenciado. <b>OFERTA RECHAZADA</b> Literal k numeral 5 pliego de condiciones
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS</b>		<b>RECHAZADA</b>		<b>CUMPLE</b>		<b>RECHAZADA</b>

Natalia Puerta Arias

Coordinadora Unidad de Comunicaciones y Servicio al Ciudadano



[www.derechodeautor.gov.co](http://www.derechodeautor.gov.co)  
[/derechodeautorcol](#)  
[@derechodeautor](#)  
[@derechodeautor](#)  
[/derechodeautor](#)

• Calle 28 N° 13A - 15 Piso 17  
 • Teléfono (571) 341 8177  
 • Telefax (571) 286 0813  
 • Línea PQRS: 01 8000 127878  
 • info@derechodeautor.gov.co



DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR  
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DNDA 023-2018 EVENTOS INSTITUCIONALES  
EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

Fecha de Evaluación: Junio 27 de 2018

CRITERIOS	PUNTAJE DE ACUERDO AL PLIEGO	OMEGA EVENTOS S.A.S.		MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.		PRAGMA MARKETING Y EVENTOS S.A.S.																
		OBSERVACIONES	PUNTAJE ASIGNADO EN LA EVALUACION DE LA OFERTA	OBSERVACIONES	PUNTAJE ASIGNADO EN LA EVALUACION DE LA OFERTA	OBSERVACIONES	PUNTAJE ASIGNADO EN LA EVALUACION DE LA OFERTA															
<b>6.1 PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.</b>																						
<b>6.1 PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.</b> Tal procedimiento, comprenderá una verificación inicial respecto del cumplimiento en los requisitos habilitantes (capacidad jurídica, capacidad financiera, condiciones de experiencia, capacidad técnica, capacidad organizacional) cuyo resultado será HABILITADO O INHABILITADO.																						
<b>6.2 EVALUACION DE LAS PROPUESTAS ELEGIBLES.</b> Una vez la DNDA haya determinado que la (s) propuesta (s) cumplan los requisitos habilitantes, se catalogará como HABILITADA y se procederá a su evaluación y comparación.  La oferta más favorable para la entidad será aquella que obtenga el mayor puntaje de acuerdo con la evaluación de los criterios establecidos en el pliego de condiciones, por tanto, la ponderación de los factores de evaluación de las propuestas se hará con base en un máximo de cien (100) puntos distribuidos de la siguiente forma:																						
<b>EVALUACION</b>																						
<b>6.2.1. EVALUACION TECNICA – VIDEOS Y PIEZAS ADICIONALES AL MÍNIMO REQUERIDO (30 puntos) (Anexo No. 19)</b>	<b>30</b>		<b>0</b>		<b>30</b>		<b>0</b>															
El puntaje máximo establecido para la evaluación técnica con un criterio de valor agregado a la oferta es de treinta (30) puntos, los cuales se asignarán a los oferentes que entreguen sin costo adicional a la Dirección Nacional de Derecho de Autor el recurso relacionado en las opciones 1 ó 2 ó 3 del presente numeral, para promover el portal web Red Naranja y los servicios de la DNDA, así complementar la estrategia de divulgación, relacionada en el ítem 2, asignando el puntaje de la siguiente manera:																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Recurso ofrecido</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>a. Realización de un (1) video adicional de 2 minutos sobre la presentación del portal web la Red Naranja en Motion graphics u otra técnica de composición digital. Ver: <a href="http://www.rednaranja.gov.co/RedNaranja/welcome.html">http://www.rednaranja.gov.co/RedNaranja/welcome.html</a> y con voz en off (el libretto lo entrega el supervisor del contrato).</td> <td>30 puntos</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>b. Realización de 10 piezas gráficas adicionales por cada campaña, para un total de 20 piezas adicionales.</td> <td>20 puntos</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Realización de un (1) video adicional de máximo 2 minutos sobre la presentación de los servicios de las DNDA en Motion graphics u otra técnica de composición digital. (el libretto lo entrega el supervisor del contrato.)</td> <td>10 puntos</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Realización de 10 piezas gráficas adicionales por cada campaña, para un total de 20 piezas adicionales.</td> <td>10 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Recurso ofrecido	Puntos	1	a. Realización de un (1) video adicional de 2 minutos sobre la presentación del portal web la Red Naranja en Motion graphics u otra técnica de composición digital. Ver: <a href="http://www.rednaranja.gov.co/RedNaranja/welcome.html">http://www.rednaranja.gov.co/RedNaranja/welcome.html</a> y con voz en off (el libretto lo entrega el supervisor del contrato).	30 puntos	2	b. Realización de 10 piezas gráficas adicionales por cada campaña, para un total de 20 piezas adicionales.	20 puntos	3	Realización de un (1) video adicional de máximo 2 minutos sobre la presentación de los servicios de las DNDA en Motion graphics u otra técnica de composición digital. (el libretto lo entrega el supervisor del contrato.)	10 puntos		Realización de 10 piezas gráficas adicionales por cada campaña, para un total de 20 piezas adicionales.	10 puntos		Ofreció como valor agregado a la oferta entregando sin costo adicional a la DNDA recurso relacionado con la opción No. 1	NO SE OTORGA PUNTAJE PORQUE LA OFERTA NO FUE CATALOGADA COMO HABILITADA	Ofreció como valor agregado a la oferta entregando sin costo adicional a la DNDA recurso relacionado con la opción No. 1	30	El oferente marco con una X las tres opciones que establece el Anexo No. 19.	NO SE OTORGA PUNTAJE PORQUE LA OFERTA NO FUE CATALOGADA COMO HABILITADA
N°	Recurso ofrecido	Puntos																				
1	a. Realización de un (1) video adicional de 2 minutos sobre la presentación del portal web la Red Naranja en Motion graphics u otra técnica de composición digital. Ver: <a href="http://www.rednaranja.gov.co/RedNaranja/welcome.html">http://www.rednaranja.gov.co/RedNaranja/welcome.html</a> y con voz en off (el libretto lo entrega el supervisor del contrato).	30 puntos																				
2	b. Realización de 10 piezas gráficas adicionales por cada campaña, para un total de 20 piezas adicionales.	20 puntos																				
3	Realización de un (1) video adicional de máximo 2 minutos sobre la presentación de los servicios de las DNDA en Motion graphics u otra técnica de composición digital. (el libretto lo entrega el supervisor del contrato.)	10 puntos																				
	Realización de 10 piezas gráficas adicionales por cada campaña, para un total de 20 piezas adicionales.	10 puntos																				
<b>6.2.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA 60 PUNTOS</b>	<b>60</b>		<b>0</b>		<b>60</b>		<b>0</b>															
Este factor corresponde al precio ofertado por el proponente para la ejecución total del objeto contractual y será la que publique en la línea de "Lista de precios" del cuestionario del SECOP II, valor que debe incluir todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y gastos de toda índole en que los proponentes puedan incurrir para la presentación de su oferta, suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato resultante de este proceso de selección, que estarán a cargo del proponente o contratista. El factor económico será evaluado teniendo en cuenta que recibirá 60 PUNTOS quien ofrezca el menor precio del total de la oferta para el objeto a contratar. Las demás ofertas obtendrán un puntaje proporcional descendente, de acuerdo con el resultado que se obtenga al practicar una regla de tres inversas, es decir, a mayor precio menor puntaje.  El oferente debe presentar la propuesta económica de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, exclusivamente en pesos colombianos, discriminando únicamente el IVA, y sin decimales.  PRESUPUESTO.		OFERTA EN SECOP II Apoyo logístico Seminario Internacional \$ 30.064.121 Eventos para jueces y fiscales y Estrategia de divulgación \$ 85.918.216  VALOR TOTAL: \$115.982.347	NO SE OTORGA PUNTAJE PORQUE LA OFERTA NO FUE CATALOGADA COMO HABILITADA	OFERTA EN SECOP II Apoyo logístico Seminario Internacional \$ 22.793.181 Eventos para jueces y fiscales y Estrategia de divulgación \$ 89.073.130  VALOR TOTAL: \$111.866.311	60	OFERTA EN SECOP II Apoyo logístico Seminario Internacional \$ 26.965.400 Eventos para jueces y fiscales y Estrategia de divulgación \$ 102.399.500  VALOR TOTAL: \$129.364.900	NO SE OTORGA PUNTAJE PORQUE LA OFERTA NO FUE CATALOGADA COMO HABILITADA															
Apoyo logístico Seminario Internacional \$ 30.064.271 Eventos para jueces y fiscales y Estrategia de divulgación \$ 123.794.056																						

CRITERIOS	PUNTAJE DE ACUERDO AL PLIEGO	OBSERVACIONES	PUNTAJE ASIGNADO EN LA EVALUACION DE LA OFERTA	OBSERVACIONES	PUNTAJE ASIGNADO EN LA EVALUACION DE LA OFERTA	OBSERVACIONES	PUNTAJE ASIGNADO EN LA EVALUACION DE LA OFERTA
<b>6.2.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL ANEXO No. 16- 10 PUNTOS</b>	<b>10</b>		<b>0</b>		<b>10</b>		<b>0</b>
<b>Protección a la Industria Nacional</b>							
Servicios prestados por el oferente cuya empresa se haya constituido de acuerdo con la legislación nacional por personas naturales de Colombia o por residentes en Colombia de acuerdo con la legislación nacional o aplica principio de reciprocidad o hacen parte de un TLC en materia de compras estatales <b>10 PUNTOS</b>		Los servicios ofertados por el proponente son nacionales.	<b>NO SE OTORGA PUNTAJE PORQUE LA OFERTA NO FUE CATALOGADA COMO HABILITADA</b>	Los servicios ofertados por el proponente son nacionales.	<b>10</b>	Los servicios ofertados por el proponente son nacionales.	<b>NO SE OTORGA PUNTAJE PORQUE LA OFERTA NO FUE CATALOGADA COMO HABILITADA</b>
Servicios prestados por el oferente cuya empresa se haya constituido de acuerdo con la legislación nacional por personas naturales de Colombia o por residentes en Colombia y personas extranjeras de acuerdo con la legislación nacional sin aplicación principio de reciprocidad ni TLC <b>8 PUNTOS</b>							
Servicios prestados por el oferente cuya empresa se haya constituido por personas extranjeras de acuerdo con la legislación nacional o extranjera <b>6 PUNTOS</b>							
<b>TOTAL PUNTAJE 100 PUNTOS</b>	<b>100</b>		<b>0</b>		<b>100</b>		<b>0</b>

Natalia Puerta Arias

Coordinadora Unidad de Comunicaciones y Servicio al Ciudadano



[www.derechodeautor.gov.co](http://www.derechodeautor.gov.co)  
[/derechodeautorcol](#)  
[@derechodeautor](#)  
[@derechodeautor](#)  
[/derechodeautor](#)

• Calle 28 N° 13A - 15 Piso 17  
 • Teléfono (571) 341 8177  
 • Telefax (571) 286 0613  
 • Línea PQRS: 01 8000 127878  
 • info@derechodeautor.gov.co